



MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

INFORME DE FISCALIZACIÓN PARA ADENDA AMPLIATORIA

CONTRATO DE OBRA N° 51/2025 derivado del llamado LMCN Nro. 61/2025 – "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE CLAUDIO ARRUA PERPENDICULAR A LA CALLE LEONISMO LUQUEÑO" con ID N°472043. MUNICIPALIDAD DE LUQUE y la empresa contratista GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES -

Al realizar los trabajos preliminares de replanteo y durante el transcurso de la obra, se fueron encontrando diferentes situaciones y circunstancias que obligaron a realizar la ampliación de rubros del contrato, esto a fin de culminar la obra de forma satisfactoria. Asimismo, atendiendo el pedido de solicitud de adenda por parte de la empresa contratista, correspondiente al expediente Nro. 9106/2025 de fecha 09/10/2025, se procede la elaboración del presente informe.

En cuanto a las modificaciones realizadas correspondientes a la ADENDA AMPLIATORIA, se detalla cuanto sigue:

Se consideró la DEMOLICIÓN DE MURO DE PBC EXISTENTE, con un volumen de 12,80 m2 debido a las condiciones de deterioro que presenta el canal existente.

Se ejecutará la CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE HORMIGÓN ARMADO e= 0,20 m, con un volumen de 3,20 m3, con el propósito de reforzar la estructura de base y brindar mayor capacidad de soporte en el área intervenida.

Se ejecutará la construcción de PISO DE HORMIGÓN simple, con un volumen de 1,60 m3, correspondiente al piso del canal que será construido.

Se realizará la LIMPIEZA FINAL del área intervenida es de 400,00 m2, que incluirá el retiro de escombros, materiales excedentes y limpieza de pisos nuevos, dejando la zona ordenada y en condiciones óptimas de uso y seguridad.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes detallados anteriormente, se aclara que los cambios e incorporación de rubros se realizan sin perjudicar el propósito original del Contrato y sobre todo salvaguardando el interés público y el patrimonio Municipal, por lo cual, se ve factible realizar la firma de un Acta de acuerdo, en prueba de conformidad de las partes con las cantidades detalladas en el siguiente documento: PLANILLA DE ADENDA COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO PARA ADENDA AMPLIATORIA ADJUNTA y lo manifestado en el presente informe.-

Sin otro particular y cumpliendo en informar, me despido muy atentamente.

Es mi informe. -

Arq. Belén Martínez
Fiscal de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

Arq. María Belén Martínez
Fiscal de Obras
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

